

RESOLUCIÓN No.269 9 DE JULIO DE 2024

Por la cual se da la apertura a la convocatoria pública para formar parte del Banco de datos de hojas de vida como docentes catedráticos para el programa Técnica Profesional en operaciones de energías renovables articulado con la tecnología en Gestión Energética de Recursos Renovables ofertado por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar la Guajira.

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 06 MAYO DE 2017 ESTATUTO GENERAL EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO

CONSIDERANDO

Que el objetivo de la presente convocatoria es la conformación de un Banco de Datos de hojas de vida de profesionales que reúnan los requisitos necesarios, para desarrollar la labor docente con criterios de excelencia académica, orientados siempre al logro de la misión de la Institución y regidos por el Estatuto Docente (Acuerdo N° 009 de julio 10 de 2015). Las hojas de vida recibidas integraran la base de datos para los programas Técnico Profesional en Operaciones de Energías Renovables con énfasis en Energía Solar Fotovoltaica y Eólica articulada por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Energética de Recursos Renovables.

Que esta convocatoria se hará para los programas de Técnica Profesional en Operaciones de Energías Renovables con énfasis en Energía Solar Fotovoltaica y Eólica articulada por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Energética de Recursos Renovables.

Que el propósito de esta convocatoria, es verificar los requisitos de los aspirantes, la cual se realizara por la Vicerrectoría Académica y Unidad Académica. La Unidad Académica definirá los criterios y perfiles requerido para los cursos a dictar.

Que el responsable del programa académico Técnica Profesional en Operaciones de Energías Renovables con énfasis en Energía Solar Fotovoltaica y Eólica



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

articulada por ciclos propedéuticos con el programa Tecnología en Gestión Energética de Recursos Renovables, que visiona ofertar la Institución, permitirá que una vez emitido la Resolución de registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional procederá a solicitar la necesidad de vincular por modalidad de hora cátedra a los profesionales que hayan superado lo manifestado en la presente convocatoria.

Que los docentes vinculados como hora cátedra tendrán la siguiente categoría según el nivel de estudios y equivalencia como docente escalafonado en una institución de educación superior en Colombia.

CATEGORIA
Equivalente a Profesor Titular con título de Posgrado a nivel de Maestría o de Doctorado
Equivalente a Profesor asociado con título de posgrado a nivel de Maestría o de Doctorado
Equivalente a profesor asistente con título de Posgrado a Nivel de Maestría o de Doctorado
Equivalente a profesor auxiliar con título de posgrado a nivel de especialización
Con título universitario o profesional
Sin título universitario o profesional o experto

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Autorizar la apertura de la convocatoria pública para formar parte del Banco de Datos de hojas de vida para los programas Técnica profesional en operaciones de energías renovables articulado con la tecnología en Gestión Energética de Recursos Renovables que ofertara el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar la Guajira, una vez sea aprobado para ser ofertado por el Ministerio de Educación Nacional; con los siguientes requerimientos:



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

PERFILES REQUERIDOS

CURSOS	Créditos Académicos	Perfil
DIBUJO	2	Arquitecto o Ingeniero Civil
FÍSICA MECÁNICA	3	Licenciado en Física – Ingeniero Mecánico
ELECTRICIDAD I	2	Ingeniero Electricista - Tecnólogo en Electricidad postgrados en áreas afines
FISICA ELÉCTRICA	3	Licenciado en Física, Físico o Ingeniero con postgrados en el área
INTRODUCCIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES	2	Ingeniera Mecánica, Ingeniero Eléctrico, Ingeniera Química, Ingeniero Ambiental o Tecnología en Electromecánica, Tecnología en Fabricación Mecánica y Tecnólogo en Gestión Ambiental postgrados en áreas afines
ELECTROTECNIA	3	Ingeniera Eléctrica o Tecnólogo en Electricidad
PRINCIPIOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA	3	Ingeniera Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniero Químico, Ingeniería Ambiental o Tecnología en Electromecánica, Tecnología en Fabricación Mecánica



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

		y Tecnólogo en Gestión Ambiental y postgrados en áreas afines
--	--	---

Parágrafo Primero: Para los aspirantes que presenten títulos de postgrado como especialización, maestría o doctorado, le será tenido en cuenta a la hora de la evaluación de la hoja de vida, quien presente dichos estudios afines con el o los cursos ofertados en la presente convocatoria. En caso de presentarse un empate entre los aspirantes, se tendrán en cuenta 2 aspectos: habrá prelación por quien ostente el título de posgrado afines con el o los cursos ofertados en la presente convocatoria, y por quien certifique mayor experiencia laboral docente en educación superior.

Artículo Segundo: Instancia responsable. - La Vicerrectoría Académica es la instancia responsable la presente convocatoria, de conformidad a las necesidades de la unidad académica de ingenierías.

Artículo Tercero: Sitio web.- El sitio web oficial dispuesto para la presente convocatoria es www.infotep.edu.co y el correo es apoyo.viceacademica@infotep.edu.co, será el único medio de comunicación y divulgación de la información relacionada con la convocatoria así como dar respuesta a los reclamos y recursos que se presenten.

Artículo Cuarto: La categoría que tendrán los docentes vinculados por hora catedra son la siguiente:

CATEGORIA
Equivalente a Profesor Titular con título de Posgrado a nivel de Maestría o de Doctorado
Equivalente a Profesor asociado con título de posgrado a nivel de Maestría o de Doctorado
Equivalente a profesor asistente con título de Posgrado a Nivel de Maestría o de Doctorado



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Equivalente a profesor auxiliar con título de posgrado a nivel de especialización
Con título universitario o profesional
Sin título universitario o profesional o experto

ARTICULO QUINTO: Cronograma: el proceso se llevará a cabo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA
Inscripciones	Del 9 al 15 de julio de 2024
Verificación Requisitos Mínimos	Del 15 al 16 de julio de 2024
Publicación Resultados Requisitos Mínimos	17 de julio de 2024
Reclamaciones resultado de requisitos mínimos	18 de julio de 2024
Decisión de las Reclamaciones resultados de requisitos mínimos	19 de julio de 2024
Valoración de Antecedentes	Del 22 al 23 de julio 2024
Publicación de resultados de la Valoración de Antecedentes	24 de julio de 2024
Reclamaciones	25 de julio de 2024
Decisión de las Reclamaciones	26 de julio de 2024
Publicación de resultados definitivos	30 de julio del 2024

Artículo SEXTO: Requisitos Mínimos. Los requisitos mínimos que deberán anexar los aspirantes en su hoja de vida son los siguientes:

- Hoja de vida en el formato de la Función Publica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la tarjeta profesional (en caso que lo amerite).
- Fotocopia de la tarjeta militar (hombres).
- Copia del Registro Único Tributario (RUT)
- Acreditar título profesional universitario
- Acreditar formación pedagógica (mínimo 120 horas), certificada por una institución debidamente acreditada.
- Certificados de experiencias profesional mínima de un (1) año en el ejercicio de su profesión.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

- Carta de intención que manifiesten aceptar la vinculación de docente catedrático, si se obtiene la Resolución de Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional. (Anexo 1.)

ARTICULO SEPTIMO: Inscripciones: La inscripción se hará presencial en la oficina de talento humano dentro del término previsto en la convocatoria los aspirantes deben tener en cuenta lo siguiente:

1. El aspirante deberá entregar la hoja de vida con todos los soportes, certificados que acrediten sus estudios y experiencias, establecida en los requisitos de convocatoria debidamente foliados y deberá también enviarla al correo apoyo.viceacademica@infotep.edu.co
2. Las inscripciones se cerrarán 6:00 p.m. del día previsto para esta etapa del proceso.
3. La Vicerrectoría Académica, verificará que los aspirantes acrediten los requisitos mínimos señalados en la convocatoria. Con base en la documentación aportada, elaborará y publicará los resultados de admitidos y no admitidos, indicando en este último caso los motivos por no ser admitido. Los resultados se enviarán a través del correo apoyo.viceacademica@infotep.edu.co
4. Las reclamaciones que formulen los aspirantes admitidos y no admitidos a la conformación de banco de hojas de vida, serán resueltas en primera instancia por la Vicerrectoría Académica y en segunda instancia por la Oficina Jurídica.
5. En el caso de los títulos de pregrado o postgrados obtenidos en el exterior, podrán acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos con la presentación de los certificados expedido por la correspondiente institución de Educación Superior de acuerdo a lo establecido en el literal 2 del Artículo 11 del Decreto 2772 del 10 de agosto de 2005 emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública.
6. En el caso de los títulos extranjeros al momento de la vinculación, debe tener el o los títulos convalidados en Colombia ante el ente competente que es el Ministerio de Educación Nacional.
7. Se tendrán como válido únicamente los soportes entregados en el momento de la inscripción; es decir, una vez inscrito ningún otro soporte presentado es válido para la presente convocatoria.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ARTICULO OCTVO: Verificación de Requisitos Mínimos: La verificación de cumplimientos de los requisitos mínimo se hará de acuerdo al perfil exigido en los cursos ofertados y documentación entregada por parte del aspirante en el momento de la inscripción en la oficina de talento humano. Los aspirantes que acrediten cumplir con los requisitos mínimos serán admitidos al proceso de conformación de banco de hojas de vida y quienes no, serán inadmitidos y no podrán continuar en dicho proceso.

ARTICULO NOVENO: PRUEBAS A APLICAR: En la presente convocatoria para conformar banco de hojas de vida se realizará una única prueba que es la **Valoración de Antecedentes**; La cual se realizara para valorar la **Educación** y la **Experiencia** acreditada por los aspirantes, adicionales a los requisitos mínimos exigido para el curso a dictar y se les aplicara a los aspirantes que hayan superados los requisitos mínimos.

Para efectos de esta prueba, en la valoración de la **Educación** se tendrán en cuenta los Factores de Educación Formal y Educación Informal, en las condiciones que se definen en el Artículo Decimo

Para valorar la **Experiencia** se tendrán en cuenta los Factores de Experiencia Docente en educación superior y Experiencia Profesional, como se especifica en el Artículo Decimo

Todo lo anterior se surtirá una vez sean aprobado los programas por parte del Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO DECIMO: La valoración y validación de antecedentes solo se hará a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos del curso a dictar para el cuales se postularon.

En esta prueba se va a valorar únicamente la Educación Formal acreditada de postgrados (Especializaciones, Maestrías y Doctorado), que sea adicional al requisito mínimo de Educación exigido para el curso a dictar. Para la correspondiente puntuación, se van a tener en cuenta los criterios y puntajes relacionados a continuación, los cuales son acumulables hasta los puntajes máximos definidos. Con relación al Factor de Educación Informal se valorarán solamente las certificaciones de cursos con intensidad horaria de 40 horas



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

realizados en los últimos tres (3) años, contados hasta la fecha de cierre de la Etapa de Inscripciones. Así:

FACTORES A EVALUAR		PUNTAJE
1. Educación		50 puntos
1.1. Educación formal adicional: hasta 5 puntos discriminados así:	Especialización.....10	36
	Maestría.....12	
	Doctorado.....14	
1.2. Educación no formal (cursos de más 40 horas)	Máximo 3 cursos certificados se otorgan 3 punto por cada certificación valida. Los cursos presentados deben ser de 40 horas en adelante	9
1.3. Certificaciones	Certificado en inglés en B1	5

Para la valoración en esta prueba de la Experiencia adicional al requisito mínimo de Experiencia exigido para el empleo a proveer, se tendrán en cuenta los criterios y puntajes relacionados a continuación, los cuales son acumulables hasta los puntajes máximos definidos.

FACTORES A EVALUAR		PUNTAJE
2. Experiencia		50 puntos
2.1. Experiencias	Doce (12) meses como docente en educación superior	20 puntos
	Dos años (2) como experiencia profesional	30 puntos



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

PARAGRAFO PRIMERO: Los puntajes máximos a asignar a cada uno de los Factores de Evaluación de esta prueba son los siguientes:

FACTOR DE EVALUACION	EXPERIENCIA		EDUCACION		TOTAL
	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACION SUPERIOR	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EDUCACION FORMAL	EDUCACION INFORMAL	
PUNTAJE MAXIMO	20	30	36	14	100

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Conformación del banco de hojas de vida. - Con base en los resultados consolidados por la Vicerrectoría Académica, se analizarán y organizarán los aspirantes que hayan obtenido un puntaje de 70 puntos y una vez se surta el proceso ante el Ministerio de Educación Nacional con relación a la aprobación del registro calificado se le dará continuidad por parte de la rectoría para la vinculación de los mismos.

Dada en San Juan del Cesar, a los ocho (08) días del mes de julio de 2024.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyecto: Yamelis Navarro Becerra; Vicerrectora Académica
Revisado: Angelica Maestre Beltrán, Asesora Jurídica
Aprobado: Carlos Mario Guerra Camargo; Vicerrector Administrativo y Financiero



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Anexo 1.

CARTA DE INTENSIÓN

San Juan del Cesar, xxx de julio del 2024

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA.

Rector

Dr. Luis Alfonso Pérez Guerra

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, agradezco en primer lugar por invitarme a ser parte del cuerpo de docentes que atenderán el programa Técnico Profesional en operaciones de energías renovables con énfasis en energía solar fotovoltaica y eólica articulada por ciclos propedéuticos con el programa tecnología en gestión energética de recursos renovables; proyecto que se encuentra en proceso de creación por parte de la Institución.

Por lo anterior, expreso mi voluntad de hacer parte de ese grupo profesoral, una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe el programa Técnico Profesional Técnico Profesional en operaciones de energías renovables con énfasis en energía solar fotovoltaica y eólica articulada por ciclos propedéuticos con el programa tecnología en gestión energética de recursos renovables; de ustedes requerir mis servicios.

Atentamente,

Nombre del aspirante - docente

CC : xxxxx



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia